

Sundale Mutual Water Company
POLÍTICA TRAS LA INTERRUPCIÓN DE RESIDENCIAL
SERVICIO DE AGUA por falta de pago

Sin perjuicio de cualquier otra política o norma, esta Política de interrupción del servicio residencial de agua por falta de pago se aplicará a la suspensión del servicio de agua residencial por falta de pago en virtud de las disposiciones establecidas en este documento. En el caso de cualquier conflicto entre esta Política y cualquier otra política o norma, prevalecerá la presente Política.

Localización de la oficina:

7337 West Ave A, Rosamond CA 93560

Dirección de envío:

PO BOX 6708, Lancaster, CA 93539

Horas de funcionamiento:

De martes a viernes: 22:00-24:00

Horas fuera de la explotación:

De martes a viernes: 24:00-14:00

Cerrado: Todos los Lunes y de fiesta importantes

- I. **La aplicación de la política; Número telefónico de contacto:** Esta política se aplicará únicamente al servicio de agua residencial por falta de pago. Más ayuda en relación con el pago de facturas de agua y la posible creación de las alternativas establecidas en la presente política para evitar la interrupción del servicio se puede obtener llamando al (661) 256-3100

- II. **La interrupción del servicio de agua residencial por falta de pago:**
 - A. **Procesamiento y Pago de Facturas:** Las facturas por el servicio de agua se representarán a cada consumidor sobre una base mensual excepción de lo previsto en el programa de tarifas. Facturas por servicios que se deben pagar a la presentación y se encuentran vencidos y sujeto a la interrupción del servicio si no se paga dentro de los sesenta (60) días desde la fecha de la factura. El pago puede hacerse en la oficina o de cualquier representante autorizado para hacer colecciones. Sin embargo, es responsabilidad del consumidor para asegurar que los pagos se reciben en la ubicación especificada en el momento oportuno. Los pagos parciales no están autorizados a menos que la aprobación previa se ha recibido. Facturas se calcularán de la siguiente manera:
 1. Medidores serán leídos en intervalos regulares para la preparación de la apertura de cuentas y el cierre de cuentas.

2. Las facturas por servicio medido se mostrará la lectura del medidor para el período de lectura del medidor actual y el anterior para el que se presenta la factura, el número de unidades, la fecha y el día de servicio para la lectura actual del medidor.
 3. Billings se pagarán en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. No obstante lo anterior, Sundale Mutual Water Company tendrá el derecho de rechazar cualquier pago de este tipo de facturación en moneda.
- B. facturas vencidas: Se aplican las siguientes reglas para los consumidores cuyas facturas pendientes de pago desde hace más de sesenta (60) días siguientes a la fecha de la factura:
1. aviso de vencimiento: Si el pago de un billete prestado no se hace en o antes del día cuarenta y cinco (45^o) después de la fecha de la factura, un aviso de pago atrasado (el “aviso de vencimiento”) será enviada a un consumidor de servicios de agua aproximadamente al menos siete (7) días antes de la posible interrupción de la fecha de servicio identificado en el aviso de vencimiento. Si la dirección del consumidor no es la dirección de la propiedad a la que se presta el servicio, el aviso de vencimiento también debe ser enviada a la dirección de la propiedad servido, dirigida al “ocupante”. El aviso de vencimiento debe contener lo siguiente:
 - A. nombre y dirección del Consumidor
 - B. Cantidad de delincuencia;
 - C. Fecha en la que el pago o acuerdo de pago se debe hacer con el fin de evitar la interrupción del servicio;
 - D. Descripción del proceso de aplicar para una extensión de tiempo para pagar el importe debido (véase la Sección III (D), más adelante);
 - E. Descripción del procedimiento a petición de revisión y el atractivo del proyecto de ley que da lugar a la delincuencia (véase la Sección IV, más abajo)
 - F. Descripción del procedimiento mediante el cual el consumidor puede solicitar una postergación, amortizado, reducido o calendario de pago alternativo (véase la Sección III, a continuación).

Sundale Mutual Water Company puede disponer un aviso al consumidor de la interrupción inminente del servicio por teléfono. Si ese aviso se proporciona por teléfono, Sundale Mutual Water Company ofrecerá a proporcionar al consumidor una copia de esta política y también ofrecer a discutir con el consumidor las opciones para pagos alternativos, como se describe en la Sección III, abajo, y los procedimientos para revisar y atractivo de la factura del consumidor, tal como se describe en la Sección IV, a continuación.

2. No se puede contactar al Consumidor: Si Sundale Mutual Water Company no es capaz de ponerse en contacto con el consumidor mediante notificación por escrito (por ejemplo, una notificación por correo se devuelve como no entregado) o por teléfono, Sundale Mutual Water Company hará un esfuerzo de buena fe para visitar la residencia y el permiso, o hacer otros arreglos para colocar en un lugar visible, un aviso de interrupción inminente de servicio por falta de pago, y una copia de esta política.
3. Ultima carga: A finales de carga, tal como se especifica en el plan de honorarios y gastos de Sundale Mutual Water Company, se evaluará y se añade al saldo pendiente en la cuenta del cliente si la cantidad que debe en esa cuenta no se paga antes de que se genere el aviso de vencimiento.
4. Turn-Off Fecha límite: El pago de los cargos por servicios de agua debe ser recibida en la oficina Sundale Mutual Water Company sin **a más tardar 24:00** en la fecha especificada en el aviso de vencimiento. Los matasellos no son aceptables.
5. Notificación de cheque devuelto: Tras la recepción de un cheque devuelto representa como remesas para el servicio de agua u otros cargos, Sundale Mutual Water Company considerará la cuenta no pagada. Sundale Mutual Water Company intentará notificar al consumidor en persona y dejar un aviso de terminación del servicio de agua en las instalaciones. El servicio de agua se desconectará si la cantidad del cheque devuelto y el cargo por cheque devuelto no son pagados por la fecha de vencimiento especificada en la notificación, cuyo vencimiento no será antes de lo que la fecha especificada en el aviso de vencimiento; o si no se ha proporcionado previamente un aviso de vencimiento, no antes de los sesenta días (60a) después de la factura para el que se había realizado el pago por el cheque devuelto. Para canjear un cheque devuelto y para pagar un cargo por cheque devuelto, todos los

montos adeudados deben ser pagados en efectivo o fondos certificados.

6. Cheque devuelto Tendered como pago por servicio de agua desconectada por falta de pago:

- a. Si el cheque entregado y aceptado como medio de pago que dio lugar a la restauración del servicio a una cuenta que había sido desconectado por falta de pago se devuelve como no negociable, Sundale Mutual Water Company puede desconectar dicho servicio de agua en al menos tres (3) días calendario aviso por escrito . La cuenta del consumidor sólo podrá ser reintegrado por la recepción de los cargos pendientes en forma de efectivo o fondos certificados. Una vez que la cuenta del consumidor ha sido reintegrado, la cuenta será marcada por un período de un año que indica el hecho de que un cheque no negociable fue emitida por el consumidor.
- b. Si en cualquier momento durante el período de un año se ha descrito anteriormente, la cuenta del cliente se desconecta de nuevo por falta de pago, Sundale Mutual Water Company puede requerir que el consumidor paga en efectivo o fondos certificados para tener ese servicio de agua restaurado.

C. Condiciones para prohibir la discontinuación: Sundale Mutual Water Company no podrá suspender el servicio de agua residencial, si se cumplen todas las condiciones siguientes:

1. Condiciones de salud - El consumidor o arrendatario de la certificación somete consumo de un médico de cabecera que la interrupción del servicio de agua sería (i) ser potencialmente mortales, o (ii) una grave amenaza para la salud y la seguridad de una persona que reside en la propiedad;
2. La incapacidad financiera- El consumidor demuestra que él o ella es financieramente incapaz de pagar por el servicio de agua dentro del ciclo de facturación normal del sistema de agua. El consumidor se considera "financieramente incapaz de pagar" si cualquier miembro del hogar del consumidor es: (i) un recipiente actual de los siguientes beneficios: CalWORKS, estampillas de comida, asistencia general, Medi-Cal, SSI Estado complementario / Pago programa o Especiales de California Programa de Nutrición suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños; o (ii) el

consumidor declara y demuestra los ingresos anuales del hogar es inferior a 200% del nivel federal de pobreza

Por favor, vea este enlace para obtener los niveles de pobreza federales correspondientes en California:

<https://www.healthforcalifornia.com/covered-california/income-limits>

3. Arreglos de pago alternativos - El consumidor está dispuesto a entrar en un acuerdo de amortización, el cronograma de pago alternativo o un plan de pago diferido o reducido, en consonancia con las disposiciones de la Sección III, a continuación.

D. Proceso para la determinación de las condiciones para prohibir la interrupción del servicio: La carga de demostrar el cumplimiento de las condiciones descritas en la subdivisión (C), anteriormente, es en el consumidor. Con el fin de permitir que Sundale Mutual Water Company tiempo suficiente para procesar cualquier solicitud de asistencia por parte del usuario, se recomienda al consumidor para proporcionar Sundale Mutual Water Company, con la documentación necesaria que demuestra los problemas médicos bajo la Subdivisión (II) (C) (1), incapacidad financiera bajo la Subdivisión (II) (C) (2) y la disposición para entrar en cualquier disposición alternativa de pago bajo la Subdivisión (II) (C) (3) con la mayor antelación de cualquier fecha propuesta para la interrupción del servicio como sea posible. Tras la recepción de dicha documentación, Director de la Sundale Mutual Water Company General, o su representante, deberá revisar que la documentación y responden al consumidor dentro de los siete (7) días calendario para cualquiera solicitud de información adicional, incluyendo información relacionada con la viabilidad de los arreglos alternativos disponibles, o para notificar al consumidor de la disposición alternativa de pago, y los términos del mismo, en virtud de Sección III, a continuación, en el que Sundale Mutual Water Company permitirá al consumidor a participar. Si Sundale Mutual Water Company ha solicitado información adicional, el consumidor deberá disponer que la información solicitada dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la recepción de la solicitud de Sundale Mutual Water Company. Dentro de los cinco (5) días calendario a partir de la recepción de dicha información adicional, Sundale Mutual Water Company notificará al consumidor, bien por escrito de que el consumidor no cumple con las condiciones bajo la subdivisión (II) (C), por encima, o notificar al consumidor por escrito de la disposición alternativa de pago, y los términos del mismo, bajo la Sección III, a continuación, en el que Sundale Mutual Water Company permitirá al consumidor a participar. Los consumidores que no cumplan con las condiciones descritas en la subdivisión (II) (C), por encima, debe pagar la cantidad atrasada, así como las multas y otros cargos, debido a Sundale Mutual Water Company dentro de este último a producirse por: (i) dos (2) días hábiles después de la fecha de notificación de Sundale

Mutual Water Company de la determinación de Sundale Mutual Water Company el consumidor no cumplió con esas condiciones; o (ii) la fecha de la interrupción del servicio inminente, tal como se especifica en el aviso de vencimiento. en el que Sundale Mutual Water Company permitirá a los consumidores a participar. Los consumidores que no cumplan con las condiciones descritas en la subdivisión (II) (C), por encima, debe pagar la cantidad atrasada, así como las multas y otros cargos, debido a Sundale Mutual Water Company dentro de este último a producirse por: (i) dos (2) días hábiles después de la fecha de notificación de Sundale Mutual Water Company de la determinación de Sundale Mutual Water Company el consumidor no cumplió con esas condiciones; o (ii) la fecha de la interrupción del servicio inminente, tal como se especifica en el aviso de vencimiento. en el que Sundale Mutual Water Company permitirá a los consumidores a participar. Los consumidores que no cumplan con las condiciones descritas en la subdivisión (II) (C), por encima, debe pagar la cantidad atrasada, así como las multas y otros cargos, debido a Sundale Mutual Water Company dentro de este último a producirse por: (i) dos (2) días hábiles después de la fecha de notificación de Sundale Mutual Water Company de la determinación de Sundale Mutual Water Company el consumidor no cumplió con esas condiciones; o (ii) la fecha de la interrupción del servicio inminente, tal como se especifica en el aviso de vencimiento. (I) dos (2) días hábiles después de la fecha de notificación de Sundale Mutual Water Company de la determinación de Sundale Mutual Water Company el consumidor no cumplió con esas condiciones; o (ii) la fecha de la interrupción del servicio inminente, tal como se especifica en el aviso de vencimiento. (I) dos (2) días hábiles después de la fecha de notificación de Sundale Mutual Water Company de la determinación de Sundale Mutual Water Company el consumidor no cumplió con esas condiciones; o (ii) la fecha de la interrupción del servicio inminente, tal como se especifica en el aviso de vencimiento. (I) dos (2) días hábiles después de la fecha de notificación de Sundale Mutual Water Company de la determinación de Sundale Mutual Water Company el consumidor no cumplió con esas condiciones; o (ii) la fecha de la interrupción del servicio inminente, tal como se especifica en el aviso de vencimiento.

- E. Reglas especiales para los consumidores de bajos ingresos Los consumidores se considera que tienen un ingreso familiar por debajo del 200% del nivel de pobreza federal si: (i) cualquier miembro del hogar del cliente es un receptor actual de los siguientes beneficios: CalWORKS, estampillas de comida, asistencia general, Medi-Cal, SSI / Estado Programa complementario de Pago o Programa de Nutrición para Mujeres de California, Los bebés y los niños; o (ii) el consumidor declara ingresos anuales de la unidad familiar es inferior a 200% del nivel federal de pobreza (ver este enlace para obtener los niveles de pobreza federales correspondientes en California: <https://www.healthforcalifornia.com/covered-california/income-limites>). Si un consumidor demuestra cualquiera de esas circunstancias, entonces se aplica lo siguiente:

1. Los cargos por reconexión: Si el servicio se ha interrumpido y debe ser vuelto a conectar, a continuación, los cargos de reconexión durante las

horas normales de funcionamiento de Sundale Mutual Water Company es de \$ 50 (\$ 40 tarifa de reconexión / \$ 10 Cuota colgantes) y las tarifas de reconexión durante no operacional es de \$ 150 (\$ 140 Entrada de reconexión / \$ 10 cuota de colgar).

2. Exención de interés: Sundale Mutual Water Company no impondrán ningún cobro de intereses sobre cuentas de morosos

F. Propietario-inquilino de Escenario El debajo de los procedimientos se aplican a los medidores individuales viviendas unifamiliares o el administrador es el cliente de registro y es responsable del pago de la factura del agua.

1. Aviso requerido:

- a. Al menos 7 días naturales antes de la posible interrupción del servicio de agua, Sundale Mutual Water Company debe hacer un esfuerzo de buena fe para informar a los inquilinos / ocupantes en la propiedad mediante notificación por escrito que el servicio de agua se interrumpirá.
- b. El aviso por escrito también debe informar a los inquilinos / ocupantes que tienen el derecho a convertirse en clientes a los que se le facturará el servicio (véase el Barrio 2, abajo), sin tener que pagar ninguna de las cantidades a continuación morosos.

2. Los inquilinos / ocupantes convertirse en clientes:

- a. Sundale Mutual Water Company no se requiere que el servicio a disposición de los inquilinos / ocupantes a menos que cada arrendatario / inquilino está de acuerdo con los términos y las condiciones de servicio y cumple con los requisitos y normas del Sundale Mutual Water Company.
- b. Sin embargo, si (i) uno o más de los inquilinos / ocupantes asume la responsabilidad de cargas posteriores a la cuenta a la satisfacción del Sundale Mutual Water Company, o (ii) existe un medio físico para el servicio de forma selectiva suspender a aquellos inquilinos / ocupantes que tienen no se cumplen los requisitos de Sundale Mutual Water Company, a continuación, Sundale Mutual Water Company puede hacer que el servicio está disponible sólo para aquellos inquilinos / ocupantes que hayan cumplido con los requisitos.
- c. Si los servicios anteriores por un período determinado de tiempo es una condición para establecer crédito con Sundale Mutual Water

Company, entonces residencia en la propiedad y el comprobante de pago puntual de alquiler para ese período de tiempo, a satisfacción del Sundale Mutual Water Company, es un equivalente satisfactorio

- d. Si un inquilino / ocupante se convierte en un cliente de Sundale Mutual Water Company y pagos de alquiler / de los ocupantes del inquilino incluyen cargos por servicio de agua residencial, donde los cargos no están incluido, el arrendatario / inquilino podrá deducir de los futuros pagos de alquiler todos los gastos razonables pagados a Sundale Water Company mutua durante el período de pago previo.

III. Arreglos de pago alternativos: Para cualquier consumidor que cumple con las tres condiciones de la Sección II (C), anteriormente, de acuerdo con el cuarto conjunto de proceso en la Sección II (D), más arriba, Sundale Mutual Water Company hará el uno del consumidor o más de los siguientes arreglos alternativos de pago , para ser seleccionados por Sundale Mutual Water Company, a su discreción:

- (i) amortización del saldo bajo la subdivisión (a), por debajo
- (ii) horario de pago alternativo bajo la subdivisión (b), por debajo
- (iii) reducción parcial o total de balance no pagado bajo la Subdivisión (C), por debajo
- (iv) aplazamiento temporal del pago en virtud de la subdivisión (d), por debajo

El Director General, o su designado, deberá, en el ejercicio de la discreción razonable, seleccionar el acuerdo de pago alternativa más adecuada después de revisar la información y documentación proporcionada por el consumidor y teniendo en cuenta la situación financiera del consumidor y el pago de Sundale Mutual Water Company necesidades.

A. Amortización: Cualquier consumidor que no es capaz de pagar por el servicio de agua dentro del plazo de pago normal y cumpla las tres condiciones de la Sección II (C), por encima, como Sundale Mutual Water Company confirmará, puede, si se Sundale Mutual Water Company ha elegido esta alternativa, entrar en un plan de amortización en los siguientes términos:

1. Término: El consumidor deberá pagar el saldo pendiente de pago, con la tasa administrativa y el interés como se especifica en la subdivisión (2), a continuación, durante un período que no exceda de doce (12) meses, según lo determinado por el Director General o su delegado; siempre, sin embargo, que el director general o su designado, en su discreción razonable, puede solicitar un plazo de amortización de más de doce (12) meses para evitar una carga excesiva en el consumidor. El saldo pendiente de pago, junto con la tasa administrativa aplicable y

cualquier interés que han de aplicarse, se dividirá por el número de meses en el periodo de amortización y esa cantidad se añadirá cada mes a las facturas mensuales en curso del consumidor para el servicio de agua.

2. Tasa administrativa; Interés: Para cualquier plan de amortización aprobado, el consumidor se cargará una tarifa administrativa, en la cantidad establecida por Sundale Mutual Water Company de vez en cuando, lo que representa el costo de iniciar y administrar el plan. A la discreción del director general o su designado, el interés a una tasa anual que no exceda de ocho por ciento (8%) se aplicará a cualquier cantidad a amortizar en la presente Subsección A.
3. El cumplimiento con el Plan: El consumidor debe cumplir con el plan de amortización y mantenerse al día como cargas se acumulan en cada período de facturación posterior. El consumidor no podrá solicitar más amortización de los cargos pendientes posteriores, mientras que el pago de los cargos en mora de conformidad con un plan de amortización. Si el consumidor no cumpla con los términos del plan de amortización de los sesenta (60) días naturales o más, o deja de pagar los cargos por servicios actuales de los consumidores por sesenta (60) días calendario o más, Sundale Mutual Water Company, podrá interrumpir el servicio de agua a la propiedad de los consumidores por lo menos cinco (5) días hábiles después de la publicación en la residencia del consumidor un aviso final de su intención de suspender el servicio.

B. Forma de Pago Alternativo: Cualquier consumidor que no es capaz de pagar por el servicio de agua dentro del plazo de pago normal y cumpla las tres condiciones de la Sección II (C), por encima, como Sundale Mutual Water Company confirmará, puede, si se Sundale Mutual Water Company ha elegido esta alternativa, entrar en un plan de pago alternativo para el saldo pendiente de pago de conformidad con lo siguiente:

1. Período de reembolso: El consumidor deberá pagar el saldo pendiente de pago, con la tasa administrativa y el interés como se especifica en la subdivisión (2), a continuación, durante un período que no exceda de doce (12) meses, según lo determinado por el Director General o su delegado; siempre, sin embargo, que el director general o su designado, en su discreción razonable, se puede extender el período de pago por más de doce (12) meses para evitar una carga excesiva en el consumidor.
2. Tasa administrativa; Interés: Para cualquier programa de pagos alternativo aprobado, el consumidor se cargará una tarifa administrativa, en la cantidad establecida por Sundale Mutual Water Company de vez en cuando, lo que

representa el costo de la iniciación y la administración de la programación. A la discreción del director general o su designado, el interés a una tasa anual que no exceda de ocho por ciento (8%) se aplicará a cualquier cantidad a pagar en la presente Subsección B.

3. Calendario: Después de consultar con el consumidor y teniendo en cuenta las limitaciones financieras del consumo, el director general o su designado deberá desarrollar un programa de pago alternativo a ser acordado con el consumidor. Ese esquema alternativo puede prever suma global periódica pagos que no coinciden con la fecha de pago establecido, pueden proporcionar para pagos a realizar con más frecuencia que mensual, o pueden proporcionar que los pagos se hacen con menos frecuencia que mensual, siempre que en todos los casos, sujeto a la subdivisión (1), por encima de, el saldo pendiente de pago y tasa administrativa se pagarán en su totalidad dentro de los doce (12) meses de establecimiento del calendario de pagos. El cronograma acordado, se establecerán por escrito y ser entregados al consumidor.
 4. El cumplimiento con el Plan: El consumidor debe cumplir con el calendario de pagos acordado y se mantengan al día como cargas se acumulan en cada período de facturación posterior. El consumidor no podrá solicitar un plan de pagos más larga para cualquier cargo impago posteriores, mientras que el pago de los cargos en mora de conformidad con una agenda previamente acordada. Si el consumidor no cumpla con los términos del cronograma acordado por sesenta (60) días calendario o más, o deja de pagar los cargos por servicios actuales de los consumidores por sesenta (60) días calendario o más, Sundale Mutual Water Company puede discontinuar el agua servicio a la propiedad por lo menos cinco de los consumidores (5) días hábiles después de la publicación en la residencia del consumidor un aviso final de su intención de suspender el servicio
- C. Reducción del balance no pagado: Cualquier consumidor que no es capaz de pagar por el servicio de agua dentro del plazo de pago normal y cumpla las tres condiciones de la Sección II (C), por encima, como Sundale Mutual Water Company confirmará, puede, si se Sundale Mutual Water Company ha elegido esta alternativa, recibir una reducción del saldo adeudado por el consumidor, que no exceda del treinta por ciento (30%) de ese equilibrio sin la aprobación y adopción de medidas por el Consejo de Administración; siempre que dicha reducción se financia a partir de una fuente que no da lugar a cargas adicionales impuestas a otros clientes. La proporción de cualquier reducción será determinada por la necesidad económica del consumidor, el estado y las necesidades financieras de Sundale Mutual Water Company y la disponibilidad de fondos para compensar la reducción del saldo pendiente de pago del consumidor.

1. Período de reembolso: El consumidor deberá pagar el saldo reducido en la fecha de vencimiento determinada por el Director General o su designado, que la fecha (la “Fecha de pago reducido”) será como mínimo de quince (15) días calendario después de la fecha efectiva de la reducción del saldo pendiente de pago.
2. El cumplimiento de Reducida Fecha de Pago: El consumidor debe pagar el saldo reducido en o antes de la fecha de pago reducido, y debe mantenerse al día en el pago en su totalidad los cargos que se en cada período de facturación posterior. Si el consumidor no paga la cantidad del pago reducido dentro de los sesenta (60) días calendario después de la fecha de pago reducido, o deja de pagar los cargos por servicios actuales de los consumidores por sesenta (60) días calendario o más, Sundale Mutual Water Company, podrá interrumpir el servicio de agua a la propiedad de los consumidores por lo menos cinco (5) días hábiles después de la publicación en la residencia del consumidor un aviso final de su intención de suspender el servicio.

D. Temporal aplazamiento del pago: Cualquier consumidor que no es capaz de pagar por el servicio de agua dentro del plazo de pago normal y cumpla las tres condiciones de la Sección II (C), por encima, como Sundale Mutual Water Company confirmará, puede, si se Sundale Mutual Water Company ha elegido esta alternativa, tener el pago del saldo pendiente de pago diferido temporalmente por un periodo de hasta seis (6) meses después de que el pago es debido. Sundale Mutual Water Company determinará, a su discreción, el tiempo de un aplazamiento deberá ser proporcionada al consumidor.

1. Período de reembolso: El consumidor deberá pagar el saldo pendiente de pago en la fecha de aplazamiento (la “Fecha de Pago Diferido”) determinado por el director general o su designado. El aplazamiento Fecha de Pago será dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del balance no pagado se convirtió en delinciente; siempre, sin embargo, que el director general o su designado, en su discreción razonable, podrá establecer una Fecha de Pago Diferido más allá de ese período de doce (12) meses para evitar una carga excesiva en el consumidor.
2. El cumplimiento de Reducida Fecha de Pago: El consumidor debe pagar el saldo reducido en o antes de la Fecha de Pago Diferido, y debe mantenerse al día en el pago en su totalidad los cargos que se en cada período de facturación posterior. Si el consumidor no paga el importe del pago no remunerado dentro de los sesenta (60) días calendario después de la fecha de pago diferido, o deja de pagar los cargos por servicios actuales de los consumidores por sesenta (60) días calendario o más, Sundale Mutual Water Company, podrá interrumpir el servicio de agua a la propiedad de los consumidores por lo menos cinco (5) días hábiles después de la publicación en la residencia del consumidor un aviso final de su intención de suspender el servicio.

- IV. apelaciones:** El procedimiento que se utiliza para apelar la cantidad establecida en cualquier proyecto de ley para el servicio de agua residencial se establece a continuación. Un consumidor se limitará a tres (3) apelaciones en cualquier período de doce (12) meses y si se ha alcanzado ese límite, Sundale Mutual Water Company no está obligada a considerar todas las apelaciones posteriores iniciados por o en nombre de ese consumidor.
- A. Apelación inicial: Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la factura por el servicio de agua, el consumidor tiene derecho a iniciar una apelación o revisión de cualquier proyecto de ley o de carga. Dicha solicitud debe hacerse por escrito y ser entregada a la oficina de Sundale Mutual Water Company. Durante el tiempo que el atractivo del consumidor y cualquier investigación resultante está pendiente, Sundale Mutual Water Company no puede suspender el servicio de agua a los consumidores.
- B. Apelación aviso de vencimiento: Además de los derechos de recurso previstos en la subsección A, anterior, cualquier consumidor que reciba un aviso de vencimiento puede solicitar una apelación o revisión de la cuenta a la que el aviso de vencimiento se relaciona por lo menos cinco de negocios (5) días después de la fecha de la Atrasado aviso que el cliente dice el proyecto de ley es un error con respecto a la cantidad de consumo de agua que se consigna en ese proyecto de ley; siempre, sin embargo, que no hay apelación o revisión de tales derechos se aplicarán a cualquier proyecto de ley para la que, anteriormente, se ha hecho una apelación o solicitud de revisión bajo la subsección A. Cualquier recurso o solicitud de revisión en virtud de la presente subsección B deben ser por escrito y deben incluir la documentación de apoyo de la apelación o el motivo de la revisión. La solicitud de un recurso o revisión debe ser entregado a la oficina del Sundale Mutual Water Company dentro de ese período de días (5) de negocios de cinco.
- C. audiencia de apelación: Tras la recepción de una solicitud de un recurso o revisión bajo los apartados A o B, por encima, una fecha de audiencia se fijará sin demora ante el director general. Después de la evaluación de las pruebas presentadas por el consumidor y la información en los archivos de Sundale Mutual Water Company en relación con las tarifas de agua en cuestión, el director general rendirá una decisión en cuanto a la exactitud de las tarifas de agua establecidos en la factura y proporcionará a la apelando al consumidor con un breve resumen escrito de la decisión.
1. Si las tarifas de agua se determinan a ser incorrecta, Sundale Mutual Water Company proporcionará una factura corregida y el pago de los cargos revisado será por un plazo de diez (10) días naturales siguientes a la fecha de la factura de los gastos revisados. Si los cargos revisadas pendientes de pago desde hace más de sesenta (60) días calendario después de que se proporcionó la factura corregida, el servicio de agua será desconectado, en el siguiente día de trabajo regular después de la expiración de ese período de sesenta (60) Calendario; siempre que Sundale

Mutual Water Company deberá facilitar al consumidor con el aviso de vencimiento de conformidad con la Sección II (B) (1), anteriormente. El servicio de agua sólo se restauró el pago total de todos los cargos pendientes de agua, tasas y cualquier y todos los cargos de reconexión aplicables.

2.

- a. Si las tarifas de agua en cuestión están determinados a ser correcta, las tarifas de agua se deben pagar dentro de los dos (2) días hábiles después de la decisión del director general se representa. En el momento de prestar la decisión del Director General, se informará al consumidor sobre el derecho a apelación ante el Consejo de Administración. Cualquier apelación debe ser presentada por escrito dentro de los siete (7) días calendario después de la decisión del director general se hace si el recurso o revisión es un recurso inicial bajo la Subdivisión A anterior, o dentro de los tres (3) días calendario si el recurso o revisión es un recurso el Atrasado bajo la Subdivisión B anterior. La audiencia de apelación se producirá en la próxima sesión ordinaria del Consejo de Administración, a menos que el consumidor y Sundale Mutual Water Company acuerdan una fecha posterior.
- b. Para una apelación inicial bajo la Subdivisión A, anterior, si el consumidor no lo hace atractivo a tiempo al Consejo de Administración, las tarifas de agua en cuestión estarán inmediatamente debido y pagadero. En el caso de los cargos no son pagados en su totalidad dentro de los sesenta (60) días calendario después de la fecha de facturación original, entonces Sundale Mutual Water Company entregará en la aviso de vencimiento de conformidad con la Sección II (B) (1) anterior, y podrá proceder en una posible interrupción de servicio a la propiedad del consumidor.
- c. Para una apelación aviso de vencimiento bajo la Subdivisión B, anterior, si el consumidor no oportuna apelar al Consejo de Administración, a continuación, el servicio de agua a la propiedad en cuestión puede interrumpirse mediante aviso por escrito o telefónicas al consumidor que ha de darse al menos veinticuatro (24) horas después de que éste se produzca de:
 - (i) expiración del original de sesenta (60) Calendario de aviso días período establecido en el aviso de vencimiento
 - o**
 - (ii) la expiración del período de apelación

3. Cuando se solicita una audiencia antes de que el Consejo de Administración, dicha solicitud deberá hacerse por escrito y entregado a Sundale Mutual Water Company en su oficina. Se requerirá que el consumidor presentarse personalmente ante la evidencia y las razones Junta y el presente de por qué las tarifas de agua en el proyecto de ley en cuestión no son exactos. La Junta evaluará las pruebas

presentadas por el consumidor, así como la información en los archivos de Sundale Mutual Water Company en relación con las tarifas de agua en cuestión, y tomará una decisión en cuanto a la exactitud de dichos cargos.

- a) Si la Junta considera los gastos de agua en cuestión son incorrectos, el consumidor recibirá una factura por los cargos revisados. Si los cargos revisados pendientes de pago desde hace más de sesenta (60) días calendario después de que se proporcionó la factura corregida, el servicio de agua será desconectado, en el siguiente día de trabajo regular después de la expiración de ese período de sesenta (60) Calendario; siempre que Sundale Mutual Water Company deberá facilitar al consumidor con el aviso de vencimiento de conformidad con la Sección II (B) (1), anteriormente. El servicio de agua será restaurado sólo después de las tarifas de agua en circulación y cualquier y todos los cargos de reconexión aplicables son pagados en su totalidad.
- b) Si las tarifas de agua en cuestión están determinados a ser correcta, las tarifas de agua se deben pagar dentro de los dos (2) días hábiles después de que se haya dictado la resolución de la Junta. En el caso de los cargos no son pagados en su totalidad dentro de los sesenta (60) días calendario después de la fecha de facturación original, entonces Sundale Mutual Water Company entregará en la aviso de vencimiento de conformidad con la Sección II (B) (1) anterior, y podrá proceder en una posible interrupción de servicio a la propiedad del consumidor.
- c) Cualquier cobro excesivo se reflejará como un crédito en la siguiente factura regular para el consumidor.
- d) El servicio de agua a cualquier consumidor no deberá interrumpirse en cualquier momento durante el cual está pendiente la apelación de los consumidores a Sundale Water Company mutua o de su Consejo de Administración.
- e) La decisión de la Junta es definitiva y vinculante.

- V. Restauración del servicio:** Con el fin de reanudar o continuar el servicio que se ha interrumpido debido a la falta de pago, el consumidor debe pagar un depósito de garantía (\$ 260 ó 3x veces la factura de agua más alto en el último año) y una tarifa de reconexión establecido por Sundale Mutual Water Company, conjunto establece en la Sección II (E) (1), anteriormente. Sundale Mutual Water Company se esforzará para hacer tales reconexión tan pronto como sea posible para su conveniencia para el consumidor. Sundale Mutual Water Company hará la reconexión a más tardar al final del siguiente día normal de trabajo tras la solicitud y el pago de cualquier tarifa de reconexión aplicables del consumidor.
- a. Depósito de garantía será devuelto dentro de 45 negocios de la recepción de la solicitud de desconexión menos las facturas de agua en circulación, tasas, etc, o al recibir el pago de la demanda emitida a través de fideicomiso.